


# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		<b>COPOWER LTDA</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW87373
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN EN SITIO DE UN INSUMO, MATERIA PRIMA COMBUSTIBLE EN ENERGÍA, MEDIANTE UN CENTRO DE GENERACIÓN CON GAS PARA LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – ESTACIÓN ACACÍAS”				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Diseño, construcción, montaje electromecánico, puesta en servicio y operación de centro generación que suministre la energía eléctrica en el Punto de Conexión a un voltaje de 34.5 KV a 60Hz con un factor de potencia de entre 0,92-0,96; conforme a la necesidad del sistema de ECOPEPETROL S.A.				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
Hasta el 23 de noviembre de 2024				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
27/05/2024				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacías				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
<b>Nombre:</b> Yency Carolina Arango Osorio <b>Teléfono:</b> 3228912650 <b>Correo:</b> profesionaladministrativa1@copower.com.co <b>Otro Canal:</b> YENCY CAROLINA ARANGO OSORIO Cel 322 8912650 Profesionaladministrativa1@copower.com.co		Gustavo Adolfo Rhenals Porras		Nelson Humberto Cifuentes

“La información acá publicada, fue suministrada por **COPOWER LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COPOWER LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Retroexcavadora Oruga	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas Inscrito en cámara de comercio y RUT Habilitado para facturación electrónica Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP SOAT, tecno mecánica y documentos sin pendientes (“al día”).</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> Habilitación Vigente del Ministerio de Transportes según Decreto 173 transporte terrestre de carga.</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> El vehículo debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Procedimiento de Ecopetrol - HSE-P-018.</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Política de seguridad vial que evidencia cumplimiento de requisitos de ley, dispuestos en metodología planes de seguridad Vial. Plan estratégico de seguridad vial según Resolución 1565 del 2014. Cumplimiento en el procedimiento para el uso de vehículos automotores de ECOPETROL . Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST). Pólizas: Todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontr</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> El servicio consiste en la extracción de material solido en las ocasiones en que se requiera previamente al llamado.</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Cumplimiento de garantía. Oportunidad en la entrega y disponibilidad del equipo. Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones. Implementación de acciones verdes. Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias. Sistema de gestión integral.</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> El horario será acordado junto con la empresa según las necesidades de la obra al momento de ha</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **COPOWER LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COPOWER LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

cer acercamiento con la empresa.

**Otros Requisitos:** La empresa contratada se encargará de mantener en buen estado y limpio el vehículo. También se hace cargo del lavado y del abastecimiento de combustible.

## CONDICIONES COMERCIALES

**Condiciones de pago**

30

**Lugar de Radicación de Facturas**

facturacion electronica

**Proceso de Radicación**

La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Aprobación Pre-factura • Factura de venta (electrónica) • Orden de compra y/o contrato • Alimentación, copia de las planillas originales de control de alimentación

**Contacto para Facturación**

Nombre: Claudia Padilla Tel: (7) 6960767 Correo: facturacionelectronica@copower.com.co

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

**Fecha de Recibo**

22/05/2024

**Hora Límite de Recibo de Propuestas**

15:00:00

**Entrega de Propuestas**

profesionaladministrativa1@copower.com.co

**Contacto para Entrega de Propuestas**

Yency Carolina Arango

## OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **COPOWER LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COPOWER LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”